ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00512-2022-U
ALMASSORA

Bases del XIX Concurso de Diseño de Portada de la Agenda Jove

BDNS(Identif.):609399

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609399)

Extracto de la Resolución de 4 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Almassora, por la que se convoca el XIX Concurso de diseño de portada de la Agenda Jove

Primero. Beneficiarios.Puede presentarse al concurso cualquier persona entre 12 y 30 años. Existen dos categorías: A) 12 a 18 años y B) 19 a 30 años.Segundo. Objeto.Convocar concurso de diseño entre jóvenes de 12 a 30 años, para ilustrar la Agenda Jove.Tercero. Bases reguladoras.Las bases reguladoras están publicadas en la BDNS (Identif.): 609399Cuarto. Cuantía.Hay un único premio dotado con 450 euros. Hay un accésit de 150 euros.Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.El plazo de entrega de las portadas comenzará a partir de la publicación en el BOP y finalizará el 13 de mayo de 2022 a las 14 h.Sexto. Otros datos.Las portadas deben ser originales e inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso. Se pueden realizar con libre expresión de estilo y en tamaño DIN A5, montada sobre soporte rígido de 25 x 19 cm como máximo. El tema es libre. En caso de presentarse digitalmente deberán tener formato jpg y no pueden superar 1,5 Mb. Se pueden presentar un máximo de dos obras por persona.

Las portadas pueden presentarse personalmente, por correo postal dirigidas a Concejalía de Juventud, en las dependencias del Ayuntamiento de Almassora (Oficina del SIAC, por registro de entrada) Plaza Pere Cornell, 1, 12550, Almassora.

Las portadas pueden presentarse en formato digital por correo electrónico a la dirección: joventut@almassora.es

Almassora
2022-02-04
Mercedes Galí Alfonso, Alcaldesa